BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 19/2018 (M.S.P.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**

e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LA RIOJA	Martes 07 de Agosto de 2018	Edición de 08 páginas - Nº 11.589

LICITACIONES

Licitación Pública
Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 19/2018
Expte. E1-02142-2018

Objeto: "s/la Compra de Reactivos destinados al Área de Inmunoserología del Centro Regional de Hemoterapia".

Presupuesto Oficial: $ 2.151.146,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 21/08/2018 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 21/08/2018 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 ctvos. ($ 3.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: comprasla rioja.msp@gmail.com.

C/c. - $ 1.781,00 - 07/08/2018

VARIOS

RIODECO SAPEM

Se convoca a los señores accionistas de RIODECO SAPEM a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la empresa, sita en calle Necochea y Ex Ruta Nacional Nº 38, del barrio Parque Industrial, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja y, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de accionista y/o accionistas para firmar el Acta.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de la Comisión Fiscalizadora.

De conformidad con el Art. 238 de la LSG, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencias se cerrará el día 28 de agosto de 2018, a las 12:00 horas.

Federico A. Pacha
Síndico
RIODECO SAPEM

Nº 21.680 - $ 1.650,00 - 03/08 al 17/08/2018

* * *

Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Función Judicial de La Rioja

La Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Función Judicial de la Provincia de La Rioja, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de agosto de 2018, a horas 18:00; a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1- Lectura del Acta anterior.
2- Lectura y consideración de Memoria, Balance e Inventario.
3- Elección de Autoridades de Comisión Directiva para el Periodo 2018/2020.
4- Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta.

El acto se desarrollará en la sede de la Institución sito en Avda. Los Caudillos s/n, entre Psje. Esquiú y José Hernández, del barrio de Vargas de esta ciudad. Si en el horario establecido no se registrara el quórum legal, transcurrida una hora después de la fijada, se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de asociados presentes. El presente edicto se publicará por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en dos diarios de circulación de la provincia.

La Rioja, 03 de agosto de 2018.

Fabian Maslyk Secretario — **Graciela Yaryura** Presidente

Nº 21.690 - $ 1.110,00 - 07/08/2018

EDICTOS JUDICIALES

La señora Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Antonia E. Toledo, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Oscar Eladio Argañaraz, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 4.930/17 - Letra "A", caratulados: "Argañaraz Oscar Eladio s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces.
Chilecito, 25 de junio de 2018.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

N° 21.615 - $ 434,00 - 24/07 al 07/08/2018

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal I de la Excma. Cámara Única de la IV Circunsc. Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en Aimogasta, Dr. Gustavo Roque Díaz - Secretaría Civil "B" a cargo del autorizante, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 12.466 - Letra "B" - Año 2018, caratulados: "Brizuela Nicolás Eduardo s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" que el Sr. Nicolás Eduardo Brizuela ha iniciado juicio de Usucapión sobre un inmueble, ubicado en calle Luis Manzueto de la Fuente s/n de la ciudad Aimogasta, provincia de La Rioja, que se individualiza las medidas, superficie y linderos que a continuación se detallan: desde el punto A en el vértice del extremo Norte, con dirección Sur en línea recta hasta alcanzar el punto B, mide 29,02 m; desde este punto B gira con dirección Este hasta el Punto C, donde mide 10,35 m; desde este punto C, gira con dirección Norte, en línea recta, hasta alcanzar el Punto D, donde mide 29,53 m; desde este punto C gira con dirección Oeste hasta alcanzar el punto de partida A, segmento que mide 10,39 m; donde cierra formando una figura rectangular cuya Superficie Total es de 303,46 m2. Sus linderos son: en el frente, lado Norte, con la calle de ubicación, Luis Manzuueto de la Fuente; y en sus costados Este, Oeste y Sur linda con propiedad de la sucesión de Brizuela Ernesto Jesús; el inmueble se identifica además con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 14, Parcela 60, según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición Catastral N° 023058, de fecha 24/10/2017. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, mayo de 2018.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaria

Nº 21.507 - $ 1.130,00 - 19/06, 03 al 14/08/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7 Unipersonal, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría A, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 10401150000004255 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Prina, Marcos Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a contar desde la última publicación, a fin de contestar el traslado de la demanda de Información Posesoria planteada en esta causa, a cuyo efecto se le hace saber que las copias del traslado se encuentran en Secretaría a su disposición (Art. 49 del C.P.C.). Publíquese por tres veces.
Secretaría, 07 de junio de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 21.662 - $ 283,00 - 03 al 10/08/2018

* * *

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra.

Margot Chade de Santángelo, en los autos Expte. Nº 20201180000012145 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: "Castillo Humberto Ilario - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores del causante Humberto Ilario Castillo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 21 de marzo de 2018.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 21.674 - $ 545,00 - 03 al 17/08/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Claudia R. Zárate, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Dra. Margot Chade de Santángelo, en los autos Expte. N° 20201170000010902 - Año 2017 - Letra "B", caratulados: "Brizuela, Horacio Alejandro - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la calle púbica s/n° y Avda. General Lavalle (Sur) localidad de Villa Unión - Dpto. Felipe Varela - La Rioja, de una superficie de 2.530,39 m2 (dos mil quinientos treinta metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados). Nomenclatura Catastral: Dpto: 08; Circ.: I, Sección: A - Manzana: 27 - Parcela: 43, se encuentra inscripta con la siguiente Matrícula Catastral de origen: Dpto. 8 - Circ. 1 - Sección A - Mza. 27 - Parcela 7, está ubicada al Norte de la Avda. General Lavalle - localidad de Villa Unión - Dpartamento Felipe Varela, cuyas medidas perimetrales y linderos son, conforme al Plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Rioja, bajo Disposición N° 022463 en fecha 14/12/2016 suscripto por el Agrimensor Marcelo O. Heredia - Dtor. Gral. de Catastro - Sec. de Tierras y Hábitat Social - La Rioja, limitando al Norte con propiedad del Sr. Luciano Godoy; al Sur con Avda. General Lavalle, al Este con Lote 42 perteneciente a Aballay Otilia Felipa y Brizuela Sergio Iván; y al Oeste con Lote 44 perteneciente a Brizuela Trinidad; cuyas medidas son: desde el punto 6° parte una línea recta en un ángulo de 98°59'51" que hasta dar con el punto 7° mide 24,30 m, desde allí en dirección Sur y en un ángulo de 81°38'10" parte una línea recta que hasta dar con el punto 18° mide 104,83 m, desde allí y en un ángulo de 89°15'4" parte en dirección Oeste, que hasta dar con el punto 19° mide 25,16 m, desde allí y en un ángulo de 90°6'55" parte en dirección Norte una línea recta que hasta dar con el punto 6° de origen mide 100,97 m, cerrando así la figura geométrica. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes del Tribunal, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres (3) veces.
Chilecito, 23 de febrero de 2018.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

N° 21.675 - $ 920,00 - 03 al 10/08/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. María Greta Decker, Secretaría a cargo del autorizante en los autos Expte. N° 4.744 - Año 2017 - Letra "B", caratulados: "Brizuela, Elenico José - Información Posesoria", hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en el Departamento Felipe Varela, Provincia de La Rioja, de una superficie de 2.412,28 m, se encuentra identificado con la siguiente Matrícula Catastral de origen: Dpto. 8, Circ. 1, Sección A, Mza. 27 - Parcela 7, a la que se le otorgó la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 08 - Circ.: 1, Sección: A - Manzana 27 - Parcela 47. Sus límites son: al Norte: Luciano Godoy; al Sur Av. General Lavalle; al Este Lote 36 perteneciente a Oviedo Julio César; al Oeste con Garrot Luis Alberto y Otros. Sus medidas son

desde el punto 1 parte una línea recta en dirección Norte y en un ángulo de 86°3’2” que hasta dar con el punto 2° mide 85.35 m, desde allí, en dirección Este y en un ángulo de 103°3’44”, parte una línea recta que hasta dar con el punto 3° mide 26,95 m, desde allí y en un ángulo de 78°35’21” parte una línea recta en dirección Sur, que hasta dar con el punto 22° mide 89,48 m, desde allí y en un ángulo de 92°17’53”, parte en dirección Oeste una línea recta que hasta dar con el punto 1° de origen mide 28,90 m, cerrando así la figura geométrica. Plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Rioja con el número 022463 de fecha 14 de diciembre de 2016. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres (3) veces.
Chilecito, 28 de septiembre de 2017.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

N° 21.676 - $ 718,00 - 03 al 10/08/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Antonia Elisa Toledo, Sala B de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría “A”, a cargo de la autorizante, Dra. Margot Chade de Santángelo, en los autos Expte. N° 20201170000010927 - Año 2017 - Letra “O”, caratulados: “Oviedo Julio César - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)” hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la calle púbica s/n° y Avda. General Lavalle (Sur) localidad de Villa Unión - Dpto. Felipe Varela - La Rioja, de una superficie de 2.319,45 m2 (dos mil trescientos diecinueve metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados). Nomenclatura Catastral: Dpto.: 08; Circ.: I, Sección: A - Manzana: 27 - Parcela: 46, se encuentra inscripta con la siguiente Matrícula Catastral de origen: Dpto. 8 - Circ. 1 - Sección A - Mza. 27 - Parcela 7, está ubicada al Norte de la Avda. General Lavalle - localidad de Villa Unión - Departamento Felipe Varela, cuyas medidas perimetrales y linderos son, conforme al Plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Rioja, bajo Disposición N° 022463 de fecha 14/12/2016 suscripto por el Agrimensor Marcelo O. Heredia - Dtor. Gral. de Catastro - Sec. de Tierras y Hábitat Social La Rioja, limitando al Norte con propiedad del Sr. Luciano Godoy; al Sur con Avda. General Lavalle, al Este con Lote 45 perteneciente a Brizuela Germán David y sucesión de Brizuela Alejandra; y al Oeste con Lote 47 perteneciente a Brizuela José Elenico; cuyas medidas son: desde el punto 3° parte una línea recta en dirección Este y en un ángulo de 101°24’39” que hasta dar con el punto 4° mide 25,20 m, desde allí en dirección Sur y en un ángulo de 79°22’21” parte una línea recta que hasta dar con el punto 21° mide 93,34 m, desde allí y en dirección Oeste y en un ángulo de 91°30’53” parte una línea recta que hasta dar con el punto 22° mide 26 m, desde allí y en un ángulo de 87°42’7” parte en dirección Norte una línea recta que hasta dar con el punto 3° de origen mide 89,48 m, cerrando así la figura geométrica. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes del Tribunal, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres (3) veces.
Chilecito, 23 de febrero de 2018.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

N° 21.677 - $ 930,00 - 03 al 10/08/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 20202170000010903 - Año 2017 - Letra “B”, caratulados: “Flores Lorenzo Benito - Prescripción Adquisitiva”, hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre los inmuebles ubicados en el Departamento Felipe Varela, Provincia de La Rioja, de una superficie de 1.168,91 m2; se encuentra identificado con la siguiente Matrícula Catastral de origen: Dpto.: 08; Circ.: 1, Sección: A - Manzana: 27

- Parcela: 7, a la que se le otorgó la siguiente Nomenclatura Catastral Asignada: Dpto. 8 - Circ. 1 - Sección A - Manzana 27 - Parcela 39. Sus límites son: al Norte: Luciano Godoy; al Sur Av. General Lavalle; al Este Lote 37 perteneciente a Silvia Godoy, lote 38 perteneciente a Jorge Barrera y Suc. de Paulo Brizuela; al Oeste lote 40 perteneciente a Brizuela Ramona Juana. Sus medidas son desde el punto 10° parte una línea recta en dirección Este y en un ángulo de 93°54'9" que hasta dar con el punto 11° mide 10,00 m, desde allí, en dirección Sur y en un ángulo de 86°8'14", parte una línea recta que hasta dar con el punto 14° mide 117,48 m, desde allí y en un ángulo de 84°45'0", parte una línea recta en dirección Oeste, que hasta dar con el punto 15 mide 10,10 m, desde allí y en un ángulo de 95°12'37", parte en dirección Norte una línea recta que hasta dar con el punto 10° de origen mide 115,89 m, cerrando así la figura geométrica. Y un inmueble ubicado en la localidad de Villa Unión, Departamento Felipe Varela, Provincia de La Rioja, de una superficie de 2.723,43 m2; se encuentra identificado con la siguiente Matrícula Catastral de origen: Dpto.: 8 - Circ. 1; Sección A; Mza. 27 - Parcela 7, a la que se le otorgó la siguiente Nomenclatura Catastral asignada: Dpto. 8 - Circ. 1 - Sección A - Manzana 27 - Parcela 41. Sus límites son: al Norte: Luciano Godoy; al Sur Av. General Lavalle; al Este Lote 40 perteneciente a Brizuela Ramona Juana, al Oeste Lote 42 perteneciente a Aballay Otilia Felipa y Brizuela Sergio Iván. Sus medidas son desde el punto 8° parte una línea recta en dirección Este y en un ángulo de 97°46'32" que hasta dar con el punto 9° mide 24,45 m, desde allí, en dirección Sur y en un ángulo de 82°36'55", parte una línea recta que hasta dar con el punto 16° mide 112,59 m, desde allí y en un ángulo de 88°16'19", parte una línea recta en dirección Oeste, que hasta dar con el punto 17 mide 25 m, desde allí y en un ángulo de 91°20'14", parte en dirección Norte una línea recta que hasta dar con el punto 8° de origen mide 108,70 m, cerrando así la figura geométrica. Plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Rioja con el número 022463 de fecha 14 de diciembre de 2016. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres (3) veces.
Chilecito, 26 de noviembre de 2017.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 21.678 - $ 1.212,00 - 03 al 10/08/2018

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Elena Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María José Quiroga, hace saber por una vez que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de la señora Nilda Rosario Knez, D.N.I. N° 1.979.348, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102180000013216 - Letra "K" - Año 2018, caratulados: "Knez Nilda Rosario - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.
Secretaría, 04de julio de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.685 - $ 94,00 - 07/08/2018

* * *

El Sr. Juez de Cámara, Dr. Walter Miguel Peralta, en los autos Expte. N° 13.735 - Letra "V" - Año 2018, caratulados: "VILLA BUS S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", hace saber que por Contrato Social confeccionado en la ciudad de La Rioja, el día 10/05/2018, certificado por la Escribana María Esperanza Whitaker Mercado, Ads. del Registro Notarial N° 11, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores Decicco Mariano Andrés, DNI 27.464.279, profesión comerciante, Estado Civil soltero, con domicilio en calle Las Rosas esq. Las Carretas, del Dpto. Sanagasta, de esta ciudad de la Rioja, Herrera Orlando José Ricardo, DNI 21.606.940, argentino, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Carlos M. Álvarez N° 796, del Dpto. Sanagasta, de esta ciudad. Denominación: "VILLA BUS S.R.L.". Domicilio social: Carlos M. Alvarez N° 796, del Dpto. Sanagasta, de esta ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a través de sucursales, las siguientes actividades: Industrial, Comercial, Servicios. Capital: Pesos Doscientos Mil ($ 200.000,00), aporte integrado en especie, suscribiéndose e integrándose de la

siguiente manera: el Sr. Decicco Mariano Andrés aporta el cincuenta por ciento del capital que es equivalente a Pesos Cien Mil ($ 100.000,00) o sea 1.000 cuotas sociales de $ 100 cada una; el socio Herrera Orlando José Ricardo, aporta el 50 % del Capital Social que es equivalente a Pesos Cien Mil ($ 100.000,00) o sea 1.000 cuotas sociales de $ 100. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Sr. Decicco Mariano Andrés y el Sr. Herrera Orlando José Ricardo manera conjunta. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Edicto por un día.
Secretaría, 24de julio de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.686 - $ 658,00 - 07/08/2018

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 1 - Unipersonal, por ante la Dra. María José Quiroga -Secretaria-, cita y emplaza por el término de cinco días (5) posteriores a la última publicación del presente, el que se publicará por tres (3) veces, a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Zoraida Esther Álamo de Rodríguez, a comparecer, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Álamo de Rodríguez Zoraida Esther / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10102150000003316 - Letra "A" - Año 2015.
Secretaría, 18 de mayo de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.688 - $ 224,00 - 07 al 14/08/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera "B", Sala "1", Unipersonal, Fuero Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, declara la apertura del Juicio Sucesorio Ab Intestato de la extinta Yolanda Pedrosa, D.N.I. N° 4.244.555, y ordena la publicación de edictos citatorios por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local de la provincia, citando a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes de la sucesión: herederos, legatarios y acreedores, debiendo acreditarlo dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley en autos Expte. N° 10102180000013527 - Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Pedrosa, Yolanda / Sucesión Ab Intestato".
La Rioja, 27 de julio de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.689 - $ 94,00 - 07/08/2018

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102180000012946 - Letra "S"- Año 2018, caratulados: "Sánchez Gil Rafael / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en el campo Valde del Salado, Milagro, Dpto. Gral. Antonio Ortiz de Ocampo, Pcia. de la Rioja. 1) Fracción de terreno: con una superficie total de 313 ha, 2.675,24 m2; Nomenclatura Catastral: Dpto.: 4-14-14-044-762-421, Disposición Catastral N° 023264 de fecha 14/12/2018, colinda al Norte: con Altamirano Raúl; al Oeste: con Ferreyra Segundo; al Sur: con SENAR Ramón Cecilio y, Este: con Sánchez Osmar. 2) Fracción de terreno: con una superficie total 713 ha, 3.006,80 m2; Nomenclatura Catastral Dpto.: 4-14-14-044-429-491, Disposición Catastral N° 023264 de fecha 14/12/2017, colinda al Norte: con Sarquis Jorge; al Oeste: con Sánchez Osmar; al Sur: con propiedad con SENAR Ramón Cecilio y, Noreste: con González Bruno; al Sudeste: con Andrada Julio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de julio de 2018.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 21.691 - $ 735,00 - 07 al 21/08/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 08.08.2018 19:39:39

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	10,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	10,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	10,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	13,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	13,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	30,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	30,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	137,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	30,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	11,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	15,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	18,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	21,00
Suscripción anual	Pesos	1.645,00
Colección encuadernada del año	Pesos	2,445,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	3,285,00